

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 18 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de desamparo provisional.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor J.E.L.S., doña María del Pino Sánchez Pérez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de revocación de desamparo provisional, de fecha 24 de julio, relativo al expediente núm. (DPHU) 352-2010-00004060-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia del Desamparo del/de la menor J.E.L.S., nacido/a el día 11 de noviembre de 1998.
2. Derivación a los Servicios Sociales Comunitarios para intervención y seguimiento necesarios en el núcleo familiar del menor.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 18 de septiembre de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.